

Expte. Nº 3185_R174-2025 CEIMD

Contrato de suministro e instalación de cuatro Plataformas de Fuerza en el Centro de estudios, Investigación y Medicina del Deporte, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea- Next Generation EU

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 1 DE DOCUMENTACIÓN GENERAL

PRESIDENCIA:

-D. Xabier Larraya Garriz

VOCALES:

-D. Diego Reyero Díez

-D. Ienego Ortiz de Murua Iturralde

VOCAL-INTERVENTORA:

-Dña. Beatriz Barber Zugaldía

VOCAL-SECRETARIO

-D. Esteban Imaz Vacas

En Pamplona, a las 08:00 horas del 9 de abril de 2025, la Mesa de Contratación, procede a la apertura del sobre nº 1 Documentación General y calificar los documentos presentados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50.2 de la ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, los miembros presentes de la Mesa manifiestan expresamente, a través de su firma, la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

A través de la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA), se procede a la apertura del Sobre nº 1 (Documentación General) de la oferta. Según se comprueba, dentro del plazo de presentación de ofertas, se han presentado proposiciones por parte de las siguientes entidades:

- KISTLER IBERICA, S.L.U.

-MOTION TETRIS, S.L.

Una vez abierto el sobre y examinada la documentación contenida en el mismo, se comprueba que las entidades participantes han presentado correctamente las Declaraciones

responsables conforme a los modelos establecidos en los Anexos I y IV del Pliego Regulador, cumplimentados y firmados digitalmente, sin que exista ningún aspecto a subsanar.

Por tanto, tras el examen y análisis de la documentación incluida en el sobre nº 1, relativo a la **DOCUMENTACIÓN GENERAL**, y de acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación, acuerda:

1. Admitir a la licitación a las siguientes entidades, cuya documentación es correcta de acuerdo con lo establecido en el pliego:

- KISTLER IBERICA, S.L.U.

-MOTION TETRIS, S.L.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión